

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-097-2022**  
**SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-097-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:51 horas del día 05 de abril de 2022, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPT-097-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 01 de abril de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

## MODIFICACIÓN NO. 1

Se ratifican las fechas programadas para los actos correspondientes a este procedimiento de licitación de conformidad con lo estipulado en las bases de licitación y la convocatoria publicada en el periódico El Mexicano el pasado 01 de abril de 2022, las cuales son las siguientes

**Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-097-2022**  
**SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
05/abril/ 2022	\$2,200.00	05/ abril / 2022 10:30 horas	12/ abril /2022 12:30 horas	20/ abril / 2022 11:00 horas	22/ abril / 2022 13:30 horas

Lo anterior es en virtud de que la convocatoria publicada en el periódico Oficial del Estado cuenta con fechas erróneas; quedando en esta modificación las fechas correctas y establecidas para dicho procedimiento de licitación.

## MODIFICACIÓN NO. 2

Se modifica de las bases de licitación el numeral 6.1 inciso C) CATÁLOGO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES para quedar de la siguiente manera:

*LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  
6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA*

*C).-CATÁLOGO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES.- en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, **acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos**, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

*En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones*

*técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.*

...

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

**LICITANTE: URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.** En la partida 6 solicitan adaptador brida –R.T. con torillos, tuercas y arandelas de acero inoxidable que cumplan con las normas ASTM A 194 tipo 304 Grado B8. Debido al tiempo de entrega que se requiere en suministro de las juntas flexibles, no es posible suministrarlos con los tornillos, tuercas y arandelas solicitadas a tiempo para cumplir con el programa de entregas además que el costo encarece al menos 40%. Por lo anterior se solicita autorización para suministrar estas partidas con la tornillería estándar que se utiliza en el estado de BC, de acero al carbón recubierta de Sheraplex que es una combinación especial de galvanizado y epoxi que proporciona una resistencia de más de mil horas en la prueba de niebla salina, garantizando así una larga vida útil. Anexo ficha técnica del recubrimiento Sheraplex del fabricante Inglés Viking Johnson.

RESPUESTA: En relación a este punto, no se acepta su propuesta, toda vez que la tornillería estándar no cumple con la normatividad solicitada en las bases de licitación; Asimismo este organismo cuenta con la experiencia en la instalación de los tornillos mencionados, los cuales no cumplen su función ya que se barren y desgastan con facilidad, provocando fugas en las tuberías

**PREGUNTA 2.** En las partidas 22, 23, 24, 25, 26 y 27 solicitan juntas flexibles con torillos, tuercas y arandelas de acero inoxidable que cumplan con las normas ASTM A 194 tipo 304 Grado B8. Debido al tiempo de entrega que se requiere en suministro de las juntas flexibles, no es posible suministrarlos con los tornillos, tuercas y arandelas solicitadas a tiempo para cumplir con el programa de entregas además que el costo de cada pieza encarece al menos 40%. Por lo anterior se solicita autorización para suministrar estas partidas con la tornillería estándar que se utiliza en el estado de BC, de acero al carbón recubierta de Sheraplex que es una combinación especial de galvanizado y epoxi que proporciona una resistencia de más de mil horas en la prueba de niebla salina, garantizando así una larga vida útil. Anexo ficha técnica del recubrimiento Sheraplex del fabricante Inglés Viking Johnson.

RESPUESTA: En relación a este punto, no se acepta su propuesta, toda vez que la tornillería estándar no cumple con la normatividad solicitada en las bases de licitación; Asimismo este organismo cuenta con la experiencia en la instalación de los tornillos mencionados, los cuales no cumplen su función ya que se barren y desgastan con facilidad, provocando fugas en las tuberías

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió licitante alguno.



Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **12 de abril de 2022 a las 12:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.



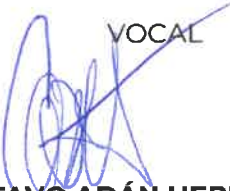
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:59 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. SEBASTIAN MAGAÑA MARTÍNEZ</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p><b>C. MARLENE RIVAS VERDUGO</b> COORDINACIÓN POR LICITACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. GUSTAVO ADÁN HEREDIA GARCÍA</b> ANALISTA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

